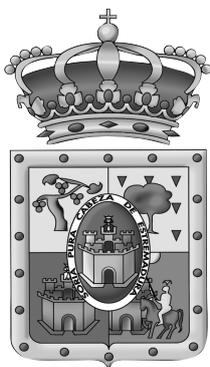


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Lunes 14 de Diciembre

Núm. 143

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación reclamaciones por descubierto en cuotas a la Seg. Social.....	2
Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	2
Notificación a deudores	4
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para tienda y escuela de música.....	5
Solicitud licencia ambiental para adecuación local para sede AECC.....	6
COVALEDA	
Período de cobranza recogida de basuras, alcantarillado y suministro de agua potable.....	6
FUENTELESAZ DE SORIA	
Modificación ordenanza prestación servicio de abastecimiento de agua.....	6
VINUESA	
Solicitud licencia ambiental para tenencia de un caballo.....	6
Solicitud licencia ambiental para tenencia de cuatro caballos.....	6
Solicitud licencia ambiental para tenencia de un caballo.....	7
MEDINACELI	
Aprobación presupuestos generales 2005, 2006 y 2007.....	7
Cuenta general presupuesto de 1999 a 2006.....	7
EL ROYO	
Enajenación aprovechamiento maderable en el monte de utilidad pública nº 152.....	7
Enajenación aprovechamiento maderable en el monte de utilidad pública nº 199.....	8
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud constitución coto privado de caza en término municipal de Aldealseñor.....	8
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Proyecto de explotación y estudio impacto ambiental de la sección A) "Alcubilla II"	8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	50110764721	EL ABUELO ANTONIO S.L.	CL TEJERA 7	42001 SORIA	02	50 2009 021658439	0609 0609	886,79
0111 10	50110764721	EL ABUELO ANTONIO S.L.	CL TEJERA 7	42001 SORIA	02	50 2009 024206105	0709 0709	384,29

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	16103325866	TEJA ANTIGUA S.L.	CT VALLADOLID-ZARAGO	42320 LANGA DE DUE	02	16 2009 013075361	0609 0609	63,80

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	42101087125	DIMITROV DIMITROV VASIL	CL FRANCISCO DE SOT	42002 SORIA	02	42 2009 010853567	0709 0709	1.074,53

Soria, 2 de diciembre de 2009.– La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

3910

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento Ge-

neral de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publi-

cación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	42100309408	BARRON MERCED SERGI	AV DE VALLADOLID 4	42001	SORIA	03	42	2009	0104863381	0309	0309	80,00
0111	10	42100679220	MARRON MILLAN JOSE MIGUE	CL JESUS POSADA 1	42149	NAVALENO	03	42	2009	0104869011	0309	0309	985,21
0111	10	42100867863	URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, K	42142	ESPEJON	02	42	2009	0104870702	0209	0209	34.629,11
0111	10	42100867862	URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, K	42142	ESPEJON	02	42	2009	0104870702	0209	0209	7.400,46
0111	10	42100867862	URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, K	42142	ESPEJON	02	42	2009	0104870702	0209	0209	8.636,52
0111	10	42100867864	URECHE PARADOR, S.A.	CT HUERTA DEL REY, KM	42142	ESPEJON	02	42	2009	0104870702	0209	0209	1.850,80
0111	10	42100962540	TAMBO OUISPE FELIX	CL V CENTENARIO 7	42300	BURGO DE OSM	03	42	2009	0104937558	0309	0309	1.783,12
0111	10	42100967530	CASTILLO VALENCIA JORGE	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2009	0104934182	0309	0309	1.627,84
0111	10	42101081069	SUMMA CREATIVA, S.L.	CL REAL 61	42002	SORIA	03	42	2009	0104938307	0309	0309	280,98
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	070050201587	MUÑOZ VILLALBA DIONISIO	CL LAS LOSAS 31	42157	COVALEDA	03	42	2009	0105426662	0409	0409	299,02
0521	07	280384334707	RUIZ REPULLO AITOR	CL MAYOR 49	42300	BURGO DE OSM	03	42	2009	0105426100	0409	0409	299,02
0521	07	420010242581	MARIN HERRERO JUAN ANTON	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03	42	2009	0105522867	0409	0409	317,65
0521	07	420012179046	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	CL VICENTE RUIZ	42005	SORIA	03	42	2009	0105570122	0409	0409	299,02
0521	07	420017172544	CHAMORO OLIVARES FRANCIS	CL JOSE LUIS PALOMAR	42004	SORIA	03	42	2009	0105582724	0409	0409	303,93
0521	07	420013114890	ARROYO ALMERIA JESUS	CL PRADO SAN FRANCIS	42200	ALMAZAN	03	42	2009	0105594736	0409	0409	303,93
0521	07	4209008282451	LISO RUIZ FRANCISCO JAVI	CL FUENTE DEL REY 1	42005	SORIA	03	42	2009	0105599941	0409	0409	299,02
0521	07	421000339987	OLIVA REGANO MIGUEL ANGE	CL SAN ANDRES 3	42200	ALMAZAN	03	42	2009	0105609591	0409	0409	299,02
0521	07	421002347819	ARROYO ALMERIA ESTELA	CL PRADO SAN FRANCIS	42200	ALMAZAN	03	42	2009	0105637799	0409	0409	303,93
0521	07	421001279877	MARRON MILLAN JOSE MIGUE	CL JESUS POSADA 1	42149	NAVALENO	03	42	2009	0105633850	0409	0409	303,93
0521	07	421001680611	MENDIETA LUZURRIAGA GUIDO	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03	42	2009	0105648900	0409	0409	303,93
0521	07	421001909973	ORTIZ CHUQUIMARCA HUGO V	CL REINA SOFIA 3	42150	VINUESA	03	42	2009	0105657702	0409	0409	299,02
0521	07	421001923818	WONG MICO YOUNG EIL	CL SAN BENITO 8	42001	SORIA	03	42	2009	0105658063	0309	0309	303,93
0521	07	421001937558	ANGELOVA ANDREEVA IVANKA	CL NAVAS DE TOLOSA 3	42001	SORIA	03	42	2009	0105660005	0409	0409	303,93
0521	07	421002071136	MELGAR DE MARTIN MARCELA	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03	42	2009	0105668113	0409	0409	303,93
0521	07	421002805568	TAMBO OUISPE FELIX	CL V CENTENARIO 7	42300	BURGO DE OSM	03	42	2009	0105687726	0409	0409	303,93
0521	07	421003250593	CASTILLO VALENCIA JORGE	AV VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2009	0105705550	0409	0409	303,93
0521	07	421003250593	BELECA --- MIHAI	CL MAYOR 48	42300	BURGO DE OSM	03	42	2009	0105705550	0409	0409	303,93
0521	07	430037206338	LERIDA ALGARABEL JULIAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	42001	SORIA	03	42	2009	0105716651	0409	0409	317,65
0521	07	500033770262	TELLO ARRIETA MARIA JOSE	CL SAGUNTO 14	42001	SORIA	03	42	2009	0105732777	0409	0409	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	421002396791	SANGUE --- CISSE	CL VENERABLE PALAFOX	42001	SORIA	03	42	2009	010538218	0309	0309	75,36
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	42101054284	MILLAS CASALS PEDRO	CL RODRIGO YUSTO 17	42300	BURGO DE OSM	03	42	2009	010534679	0309	0309	193,09
1211	10	42101063176	CASTILLO VALENCIA JORGE	AV DE VALLADOLID 13	42001	SORIA	03	42	2009	010534982	0309	0309	193,09

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	50110764721	EL ABUELO ANTONIO S.L.	CL TEJERA 7	42001	SORIA	03	50	2009	017912825	0309	0309	559,62
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	501037740025	BABUT --- AUGUSTIN	CL PASEO SAN GREGORI	42001	SORIA	03	50	2009	019112591	0409	0409	299,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	31102352105	SANTIAGO RIVAS ATIENZA,S	CL FUENTE DEL REY 9	42004	SORIA	03	31	2009	014538369	0309	0309	307,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	311024573805	SILVA --- HELIA MARIA	CL PEQUEÑA 17	42108	A AVIEJA	03	44	2009	011120488	0309	0309	58,61

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	371015976168	SITRI --- MAHDI	CL SANTISIMA TRINIDA	42004	SORIA	03	37	2009	012311322	0309	0309	75,36

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	281066202920 HAMMADEH HAMMADEH NAZIH	CL VENERABLE CARABAN	42003 SORIA	03	28 2009 060731582	0409 0409	299,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAEN

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07	231042211567 CAMPAN --- VICTOR	CL JOSE TUDELA 8	42004 SORIA	03	23 2009 021347586	0309 0309	10,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GIRONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	080539277283 MUÑOZ GONZALEZ MONICA	CL LAS FRAGUAS 5	42128 TEJADO	03	17 2009 016002775	0309 0309	299,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	080327753225 GUISANDE RUBIO JOAQUIN M	CL FRANCISCO DEL RIO	42001 SORIA	03	08 2009 055143371	0409 0409	215,70

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	421000376262 PABLO RAMIREZ JAIME	CL VIRGEN DE LA SOLE	42005 SORIA	03	09 2009 011899391	0209 0209	299,02

Soria, 2 de diciembre de 2009.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

3911

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 01 1 09 000016

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 420012546030	0521	CARABANTES LOPEZ JOSE PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00115444		AV VALLADOLID 5 4 I	42001	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000622289	42 01
07 421000672215	0521	MONGE IZQUIERDO DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00121003		CL JOSE TUDELA 1 D 2 A	42004	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000622794	42 01
10 42101135019	0111	ASPY CONSULTING TRAD E AND BROKER, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00118171		AV MARIANO VICEN 8 1 B	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000625626	42 01
07 421000569353	0521	MARIN PEREZ ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00161722		CL VICENTE TUTOR 28 3	42100	AGREDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000833669	42 01
07 420010515902	0521	NUÑEZ GARCIA CARLOS JUSTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00173644		CL LAS FUENTES 4	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000907027	42 01
10 42101118447	0111	MARTINEZ VELEZ MONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00174048		CL RIO TERA 6	42003	SORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	42 01 218 09 000907431	42 01
07 421002051332	0521	ARRANZ POZA LAURA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00156163		AV VALLADOLID 171	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	42 01 303 09 000840339	42 01
07 421001484082	0521	HERNANDEZ ANDRES TOMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00014505		CL ALMAZAN 19 3 E	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000578237	42 01
07 420008677245	0521	MARTINEZ MIGUEL LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00046938		CL TERUEL 7 0	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000579045	42 01
07 420008677245	0521	MARTINEZ MIGUEL LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00046938		CL TERUEL 7 0	42004	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000579146	42 01
10 42100934248	1211	NAULA INAGUAZO BRAULIO MARCELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00063611		CL ZAPATERIA 22 2 B	42002	SORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	42 01 313 09 000579348	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 42101149264	0111	AMBRONA CASTILLO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00077654		CL CAMINO DE LOS ROYALES 3	42005	SORIA	42 01 313 09 000579752		42 01
10 42100889081	0111	TODOROV IVANOV IVAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00082405		CL NAVAS DE TOLOSA 24 5 J	42002	SORIA	42 01 313 09 000579954		42 01
07 280391715595	0121	GARCIA TIERNO ANGEL LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00092004		CL SANTO DOMINGO DE SILOS 16 3 D	42002	SORIA	42 01 313 09 000580358		42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00110592		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA	42 01 313 09 000581570		42 01
07 420800207955	0521	MORALES ANTON CONSUELO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00110592		CL LAS PEDRIZAS 6 2 A	42001	SORIA	42 01 313 09 000599051		42 01
10 42100607478	1211	BLANCO BRIONGOS GEMMA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00132995		CL PRINCIPE CAUTIVO 1 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000603293		42 01
10 42101149264	0111	AMBRONA CASTILLO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00077654		CL CAMINO DE LOS ROYALES 3	42005	SORIA	42 01 313 09 000604408		42 01
07 421003465007	0521	SAVIUC --- MIHAI			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00078563		CL SEBASTIAN AREVALO 10 BJ DCH	42003	SORIA	42 01 313 09 000604509		42 01
07 081128431277	0521	WANG --- JIANPING			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00096347		CL NICOLAS RABAL 5 4 IZQ	42003	SORIA	42 01 313 09 000604913		42 01
07 420011415776	0521	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 98 00001446		CL SANTA BARBARA 6	42005	SORIA	42 01 313 09 000848120		42 01
07 420011415776	0521	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 98 00001446		CL SANTA BARBARA 6	42005	SORIA	42 01 313 09 000848221		42 01
07 420012395476	0521	JEREZ BUSTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 04 00092467		CL DOCTRINA 16 2 C	42002	SORIA	42 01 313 09 000848322		42 01
07 421003043964	0611	CORRAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00094125		CL FUEROS DE SORIA 12 1º E	42003	SORIA	42 01 313 09 000850544		42 01
07 080494319908	0521	VIVANCOS MASSO CARLOTA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00129992		CT PUENTE ULLAN 0	42366	BAYUBAS	42 01 313 09 000851958		42 01
07 421001741942	0521	ORNELAS CLAUDINO ALEXANDRE MIGUE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00137369		CL POSTAS 31 BJ IZD	42002	SORIA	42 01 313 09 000853069		42 01
07 480081494409	0521	FRADEJAS MARTIN ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 88 00413517		CL POZO ALBAR 12 0 0	42004	SORIA	42 01 313 09 000854483		42 01
07 230065954241	0521	JEREZ BUSTOS JOSE RAMON			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 97 00009196		CL MORALES CONTRERAS, 16	42003	SORIA	42 01 313 09 000854584		42 01
07 421001924828	0521	TUMBACO BRIONES MARIANA DE JESU			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00124208		CL FRANCISCO DEL RIO 1	42001	SORIA	42 01 313 09 000855493		42 01
07 420010355042	0521	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00005512		PZ DE LA PAZ 7 5 D	42004	SORIA	42 01 313 09 000855594		42 01
07 421000465986	0521	RECIO CASERO MARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00117464		CL GONZALO DE BERCEO 2 4 4	42003	SORIA	42 01 313 09 000861153		42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA	42 01 313 09 000867318		42 01
07 420012144084	0521	TORRES ROMERO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 88 00372895		STA TERESA DE JESUS 11 0	42004	SORIA	42 01 313 09 000867419		42 01
07 170051047895	0521	REYES LOPEZ VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 02 00024412		CL CARRTERA DE LOGROÑO 9	42004	SORIA	42 01 313 09 000867823		42 01
10 42100825528	0111	PRIETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E., S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 07 00103969		PS BELTRÁN 2 BJ	42002	SORIA	42 01 313 09 000868429		42 01
10 42100607478	1211	BLANCO BRIONGOS GEMMA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 08 00132995		CL PRINCIPE CAUTIVO 1 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000869136		42 01
07 420010355042	0521	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00005512		PZ DE LA PAZ 7 5 D	42004	SORIA	42 01 313 09 000869439		42 01
07 501036321300	0521	IGNAT --- IONUT DORU			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00082910		CL CAVA 3 2	42110	OLVEGA	42 01 313 09 000870550		42 01
07 421000465986	0521	RECIO CASERO MARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00117464		CL GONZALO DE BERCEO 2 4 4	42003	SORIA	42 01 313 09 000871863		42 01
07 080494319908	0521	VIVANCOS MASSO CARLOTA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
42 01 09 00129992		CT PUENTE ULLAN 0	42366	BAYUBAS	42 01 313 09 000872974		42 01
07 420010355042	0521	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
42 01 09 00005512		CL VICENTE TUTOR 1	42001	SORIA	42 01 315 09 000877018		42 01
07 421002394468	0521	BARBOSA DA SILVA MARLUCIA Y CONYUGE ANTONIO HERNANDEZ DE MARCO DIL.EMBARGO DE VEHICULOS			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00068661		CL CLEMENTE SAENZ 3 1 D	42002	SORIA	42 01 333 09 000884900		42 01
07 421000455478	0521	ANTON CASAS GUILLERMO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 08 00130874		PP LA FLORIDA 24 2 B	42002	SORIA	42 01 348 09 000809926		42 01
07 420010355042	0521	SANZ MARCOS CESAR IGNACIO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
42 01 09 00005512		CL VICENTE TUTOR 1	42001	SORIA	42 01 350 09 000876614		42 01
07 421000455478	0521	ANTON CASAS GUILLERMO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00130874		PP LA FLORIDA 24 2 B	42002	SORIA	42 01 351 09 000641992		42 01
07 421003465007	0521	SAVIUC --- MIHAI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00078563		CL SEBASTIAN AREVALO 10 BJ DCH	42003	SORIA	42 01 351 09 000644521		42 01
07 280391715595	0121	GARCIA TIERNO ANGEL LUIS			DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS		
42 01 09 00092004		CL SANTO DOMINGO DE SILOS 14 BJ D	42003	SORIA	42 01		
07 421003043964	0611	CORRAL SANCHEZ MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00094125		CL FUEROS DE SORIA 12 1º E	42003	SORIA	42 01 351 09 000887021		42 01
10 42101149264	0111	AMBRONA CASTILLO JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 09 00077654		CL CAMINO DE LOS ROYALES 3	42005	SORIA	42 01 366 09 000644824		42 01
10 42100889182	0111	SERVICIOS DI MARCO, S.C.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 42 09 00005747		AV VALLADOLID 43 2º A	42005	SORIA	42 01 855 09 000833366		42 01

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227618

Soria, 2 de diciembre de 2009.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 3890

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

Acordes Música y Sonido, S.C, solicita licencia municipal para la actividad de tienda y escuela de música, a ubicar en local sito en la C/ Chancilleres, nº 21, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 1 de diciembre de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3903

EDICTO

Asociación Española contra el Cáncer, solicita licencia municipal para la actividad de adecuación de local para sede de A.E.C.C, a ubicar en la Avda. Duques de Soria, nº 12-14 local 4 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 1 de diciembre de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 3904

COVALEDA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que, desde el 15 de diciembre próximo y hasta el día 15 de febrero de 2009, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las siguientes tasas y precios públicos correspondientes al período 1º de octubre de 2008 a 30 de septiembre de 2009:

Recogida de basuras.

Abastecimiento de agua a domicilio.

Alcantarillado.

La forma de ingreso será a través de la entidad bancaria colaboradora Banco Santander, sucursal de esta localidad, de lunes a viernes y en horario de nueve a trece horas para todos aquellos contribuyentes que no tengan domiciliadas sus deudas tributarias.

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Covaleda, 1 diciembre de 2009.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 3895

FUENTELESZ DE SORIA

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado en la Asamblea vecinal celebrada el día 14 de octubre de 2009 de modificación en la Ordenanza Fiscal Regula-

dora de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y no habiendo sido presentada ninguna reclamación ni alegación al efecto, de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente aprobada y se publica en su totalidad dicha modificación:

Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua:

Art. 7- tipo de gravamen y cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria será la resultante de aplicar a la base imponible el siguiente tipo de gravamen: Fuentelsaz de Soria: 0,25 euros/metro cúbico.

3- La cuota fija de servicio se fija en la siguiente cantidad anual por acometida: Fuentelsaz de Soria: 6 euros anuales.

Esta modificación entrará en vigor con su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentelsaz de Soria, 3 de diciembre de 2009.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 3896

VINUESA

EDICTO

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Gerardo Pacheco Salvador, se ha solicitado licencia ambiental para un caballo, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 106 del Polígono 3, paraje "Lagunas", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 30 de noviembre de 2009.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 3897

EDICTO

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Doña Valvanera Nieto Carretero, en representación de "Garnífor-Vinuesa, S.L.L.", se ha solicitado licencia ambiental para 4 caballos, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 304 del Polígono 2, paraje "Los Sotos", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 30 de noviembre de 2009.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 3898

— — —

EDICTO

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente

HACE SABER: Que por Don Carlos Miguel Romera, se ha solicitado licencia ambiental para un caballo, con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela Nº 6 del Polígono 3, paraje "Covatillas", en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 30 de noviembre de 2009.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 3899

MEDINACELI

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y, conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto el público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2005, 2006 y 2007, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no

se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Medinaceli, 1 de diciembre de 2009.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 3900

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente a los ejercicios de 1999 al 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medinaceli, 1 de diciembre de 2009.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 3901

EL ROYO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento maderable a ejecutar en el monte nº 152 del catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado "Robledal y Raigada", propiedad de este Ayuntamiento de El Royo, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria:* Excmo. Ayuntamiento de El Royo. Tramitación: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Enajenación aprovechamiento maderable, en el monte nº 152, de 926 m³/cc de chopos en el Monte "Robledal y Raigada" Plazo: Anual, hasta julio de 2010.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Base o tipo de licitación:* Importe total: 25.002,00 euros mejorable al alza.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

6.- *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento de El Royo. C/ Cantarranas nº 8-42153 El Royo (Soria). Tef/Fax.: 975-271019 de martes y jueves de 10 a 13,00 horas. Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista:* Las previstas en el Pliego.

8.- *Criterios de valoración de las ofertas:* A la oferta más ventajosa económicamente, sobre el presupuesto de licitación se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

9.- *Presentación de ofertas:* Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Ofi-**

cial de la Provincia de Soria. Plazo: hasta el último día, presentándose la documentación prevista en el Pliego y Lugar de presentación: En el Ayuntamiento, o en los lugares previstos el art. 38 LRJPAC.

10.- *Apertura de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo mínimo de 5 días, desde la fecha de finalización de las ofertas en martes o jueves.

11.- *Gastos del anuncio:* Serán de cuenta del adjudicatario.

El Royo, 3 de diciembre de 2009.- La Alcaldesa, Dolores Amezua Brieva. 3906

— — —

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la enajenación del aprovechamiento maderable a ejecutar en el monte nº 199 del catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria, denominado "Hermandad y Otros", propiedad de este Ayuntamiento de El Royo, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria:* Excmo. Ayuntamiento de El Royo. Tramitación: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Enajenación aprovechamiento maderable, en el monte nº 199, de 639 m³/cc de chopos en el Monte "Hermandad y Otros" Plazo: Anual, hasta julio de 2010.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Base o tipo de licitación:* Importe total: 17.253,00 euros mejorable al alza.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

6.- *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento de El Royo. C/ Cantarranas nº 8-42153 El Royo (Soria). Tef/Fax.: 975-271019 de martes y jueves de 10 a 13,00 horas. Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- *Requisitos específicos del contratista:* Las previstas en el Pliego.

8.- *Criterios de valoración de las ofertas:* A la oferta más ventajosa económicamente, sobre el presupuesto de licitación se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente.

9.- *Presentación de ofertas:* Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Plazo: hasta el último día, presentándose la documentación prevista en el Pliego y Lugar de presentación: En el Ayuntamiento, o en los lugares previstos el art. 38 LRJPAC.

10.- *Apertura de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo mínimo de 5 días, desde la fecha de finalización de las ofertas en martes o jueves.

11.- *Gastos del anuncio:* Serán de cuenta del adjudicatario.

El Royo, 3 de diciembre de 2009.- La Alcaldesa, Dolores Amezua Brieva. 3907

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación del Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Satorio", con domicilio en Soria, la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Aldealseñor, término municipal de Aldealseñor (Soria), con vigencia 31 de octubre de 2009, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 26 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3864

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa al Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación de Explotación de la Sección A) denominada "Alcubilla II", nº 343 en el término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, este Servicio Territorial somete a información pública el Proyecto de Explotación y el Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de explotación de la Sección. A) denominado "Alcubilla II" Nº 343, en el término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria), por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, período durante el cual las personas o entidades interesadas podrán formular por escrito y presentar ante este Servicio Territorial cualquier alegación y observación que estimen oportunas.

El Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental se pueden examinar en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria (Sección de Minas), sita en C/ Campo, nº 5-4, de Soria, en horario de 09:00 a 14:00 h.

Soria, 24 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3892

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria